



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES DE LA REPÚBLICA Y A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN PUNTOS DE HIDRATACIÓN PERMANENTES EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS, PARTICULARMENTE EN LOS QUE PRESENTAN ALTAS TEMPERATURAS, Y FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN ANTE LA OLA DE CALOR 2026, A CARGO DE LA DIPUTADA PAOLA MICHELL LONGORIA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Quien suscribe, **Paola Michell Longoria López**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente, proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El agua es un elemento esencial para el cuerpo humano, tanto es así que entre el 50% y 70% del mismo está compuesto por agua. Siendo así, la hidratación es fundamental para mantenernos sanos, nos ayuda a mantener nuestra temperatura corporal y a mantener en funcionamiento las actividades corporales más básicas.

Incluso sin realizar actividades físicas importantes, el cuerpo humano se deshidrata constantemente, por la sudoración, a través de la orina o simplemente por la función de respirar; es por ello que los profesionales de la salud recomiendan mantenerse hidratados, consumiendo al menos entre 2 y 3 litros de agua diariamente, aunque las necesidades pueden cambiar entre las personas respecto a su ritmo de vida.

El consumo de agua óptimo también depende de la época del año en que nos encontremos. La Cruz Roja¹, por ejemplo, indica que es muy importante aumentar el

¹Cruz Roja, "¿Qué es la hidratación? Beneficios y plan de hidratación para el verano", <https://cruzroja.org.ar/blog/que-es-la-hidratacion-beneficios-y-plan-de-hidratacion-para-el-verano/>

consumo de líquidos durante temporadas como el verano, incluso sin tener sed, ya que sólo así se puede mantener una hidratación adecuada; señala que es importante tener una forma de hidratarse continuamente, con una botella de agua a la mano, sobre todo si debemos salir a la calle y estamos expuestos al calor.

En este respecto, la temporada de calor 2026 inició formalmente con el equinoccio de primavera el pasado 20 de marzo y se prolongará hasta los primeros días de octubre². Sin embargo, lo que distingue la temporada de este año, es la severidad de las primeras ondas de calor: a partir del 23 de abril de 2026, un amplio sistema anticiclónico cubrió la mayor parte del territorio nacional y, hacia finales de ese mes, se reportó el pico máximo de la onda de calor, con temperaturas superiores a los 45 °C en Sonora, Chihuahua, Durango, Sinaloa y Guerrero³.

De acuerdo con los reportes diarios del Sistema Meteorológico Nacional, el 27 de abril de 2026 se registraron 46.5 °C en Ciudad Altamirano, Guerrero, la temperatura más alta del periodo, y entidades como San Luis Potosí, Sinaloa, Coahuila, Tamaulipas y Campeche superaron los 40 °C de manera sostenida⁴. La Conagua confirmó que, al 1 de mayo de 2026, 28 entidades federativas se mantenían bajo los efectos directos de la onda de calor, con valores de hasta 45 °C⁵.

Esta situación es grave porque la falta de hidratación puede generar graves afectaciones a la salud, incluso puede generar muertes. A decir verdad, la temporada de calor 2025 dejó un saldo lamentable. De acuerdo con la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud, al cierre de la temporada (semana epidemiológica 40, con corte al 22 de octubre de 2025) se confirmaron 85 defunciones, 84 por golpe de calor y 1 por deshidratación, y 1,775 personas requirieron atención médica por afectaciones asociadas a temperaturas extremas en 28 entidades federativas, con una letalidad de

²Servicio Meteorológico Nacional / Conagua, pronósticos de la temporada de calor 2026, <https://smn.conagua.gob.mx/>

³Uno TV, "México alcanza pico en onda de calor: temperaturas superiores a 45 °C", 29 de abril de 2026, <https://www.unotv.com/ciencia-y-tecnologia/meteorologo-dice-cuando-terminara-onda-de-calor-en-mexico-se-esperan-temperaturas-superiores-a-45-c-en-algunos-estados/>

⁴N+, "México arde por ola de calor en abril 2026: ciudades con las temperaturas más altas", <https://www.nmas.com.mx/nacional/clima/mexico-arde-por-ola-de-calor-en-abril-2026-5-ciudades-con-las-temperaturas-mas-altas-en-ultimas-horas/>

⁵Conagua / N+, "Ola de calor: estados con temperaturas extremas el 1 de mayo de 2026", <https://www.nmas.com.mx/nacional/clima/ola-calor-extremo-2026-se-va-zonas-centro-mexico-donde-seguiran-altas-temperaturas/>

4.74%⁶. Sonora encabezó la lista con 31 fallecimientos, seguido por Veracruz, Chiapas y Tamaulipas. El golpe de calor concentró el 51.4% de los casos, la deshidratación 46.0% y las quemaduras solares 2.6%.

Actualmente en 2026, ya hay reportes preliminares de la Secretaría de Salud que confirman, afectaciones, pues para el 5 de mayo del año en curso se registraron 3 defunciones por golpe de calor en los estados de Campeche, Quintana Roo y Sonora. Además, hay 77 casos de golpe de calor, 73 de deshidratación y 16 de quemaduras solares. Los casos de deshidratación más que duplican a los registrados en el mismo corte de 2025 (34 casos), lo que evidencia el adelanto y la severidad del fenómeno⁷. Tabasco concentra hasta el momento la mayor cantidad de golpes de calor, con 10 casos, seguido por Jalisco y Morelos con 9 cada uno.

Ante esta situación, en la Universidad Nacional Autónoma de México se han instalado puntos de hidratación fijos donde las y los estudiantes pueden recargar sus botellas de agua de manera gratuita; en varias alcaldías de la Ciudad de México se cuenta con programas estacionales de hidratación durante las temporadas de mayor calor; y en el Estado de Nuevo León se ha implementado un programa para la instalación de puntos de hidratación en escuelas, hospitales, centros de salud, parques y otros espacios públicos, lo que ha permitido conformar una estrategia integral para prevenir la deshidratación de la población. Adicionalmente, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en cumplimiento de la NOM-003-STPS-2023, recomienda a los empleadores establecer programas de tiempos de actividad y descanso cuando la temperatura supere los 28 °C, así como proveer al menos un vaso de agua potable cada 30 minutos a las personas trabajadoras expuestas al calor⁸.

A pesar de estos avances, muchas entidades todavía no han implementado acciones permanentes en la materia, lo cual es un problema grave porque aproximadamente el 75% del territorio nacional está expuesto a altas temperaturas, cifra que podría incrementarse por las afectaciones del cambio climático. Es por ello que es indispensable que las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en coordinación con Protección

⁶Excelsior, "México registró 85 muertes durante temporada de calor", Secretaría de Salud, 28 de octubre de 2025, <https://www.excelsior.com.mx/nacional/mexico-registro-85-muertes-durante-temporada-de-calor/1748364>

⁷Radio Fórmula, "Ola de calor en México: suman 3 muertes por altas temperaturas", Secretaría de Salud, 27 de abril de 2026, <https://www.radioformula.com.mx/nacional/ola-de-calor-en-mexico-suman-3-muertes-por-altas-temperaturas-aumentan-casos-de-quemaduras-20260427-0011.html>

⁸IMSS, "Recomendaciones para evitar golpes de calor en trabajadores del campo", NOM-003-STPS-2023, <https://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202505/260>



Civil, realicen acciones suficientes, permanentes y articuladas para garantizar el bienestar de la población.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades de la República para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con sus municipios, establezcan puntos de hidratación permanentes, con acceso gratuito a agua potable segura, en espacios públicos como plazas, parques, mercados, estaciones de transporte, edificios gubernamentales, escuelas, hospitales y centros de salud, particularmente en los municipios que registran altas temperaturas durante la temporada de calor.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a las coordinaciones estatales y municipales de protección civil, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan la difusión de alertamientos por temperaturas extremas durante la temporada de calor 2026, intensifiquen las acciones y brigadas de prevención del golpe de calor y la deshidratación, e implementen o, en su caso, refuercen protocolos de atención prioritaria dirigidos a grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo niñas, niños, personas adultas mayores, personas con enfermedades crónicas, personas en situación de calle y personas trabajadoras expuestas al aire libre.

Dado en el Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 13 de mayo de 2026.

ATENTAMENTE


PAOLA MICHELL LONGORIA LÓPEZ
DIPUTADA FEDERAL